

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑIA **CARTONERA ANDINA S.A.**

(Por: \$/7.000'000.000,00).-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de
Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Abogado
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece, el señor Economista VICENTE WONG NARANJO,
casado, por los derechos que representa de CARTONERA
ANDINA S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma; el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR
NOTARIO.-** Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas
a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
Social que yo, Economista VICENTE WONG NARANJO, a nombre y en
representación legal de CARTONERA ANDINA S.A., en mi calidad de
Presidente Ejecutivo de la misma otorgo al tenor de las siguientes
PRIMERA: ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura
pública, otorgada el quince de septiembre de mil novecientos
ochenta y tres, ante el Abogado Virgilio Jarrin, Notario Público
suplente cantón Guayaquil, e inscrita el veintiuno de
noviembre del mismo año en el Registro Mercantil, se constituyó la
compañia **CARTONERA ANDINA S.A.**, con un capital social de



1 quientos mil sucres (\$/.500.000,00). b) Mediante escritura pública
2 otorgada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,
3 ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Público del cantón
4 Guayaquil, e inscrita el veinticuatro de Septiembre del mismo año
5 en el Registro Mercantil, se aumentó el capital social de la
6 compañía a la suma de sesenta y tres millones de sucres
7 (\$/.63'000.000,00) con la consiguiente reforma de estatutos. c)
8 Mediante escritura pública, otorgada el tres de Septiembre de mil
9 novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Nelson Gustavo
10 Cañarte Arboleda, Notario Público del cantón Guayaquil, e inscrita
11 el veintiseis de Noviembre del mismo año en el Registro Mercantil,
12 se aumentó el capital social de la compañía a la suma de
13 doscientos cincuenta millones de sucres (\$/.250'000.000,00) con la
14 consiguiente reforma de estatutos. d) Mediante escritura pública
15 otorgada el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve,
16 ante el Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente del cantón
17 Guayaquil, e inscrita el veintidos de Diciembre del mismo año en el
18 Registro Mercantil, se aumentó el capital social de la compañía a
19 la suma de un mil setecientos cincuenta y cuatro millones
20 doscientos veinte y ocho mil sucres (\$/.1.754'228.000,00) con la
21 consiguiente reforma de estatutos. e) Mediante escritura pública
22 otorgada el diez de septiembre de mil novecientos noventa, ante
23 la doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del
24 cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de
25 diciembre de mil novecientos noventa, la compañía reformó
26 íntegramente su estatuto social; f) Mediante escritura pública
27 otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres,
28 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita

CARTONERA ANDINA S.A.

Guayaquil, 15 de marzo de 1994

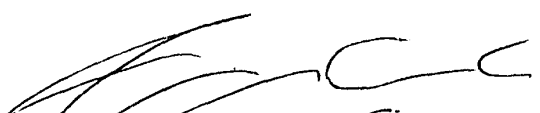
Señor economista don
VICENTE WONG NARANJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

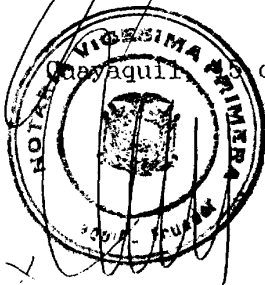
Comunico a usted que la junta general de accionistas de **CARTONERA ANDINA S.A.** en su sesión del día de hoy, lo reeligió **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social que obra en la escritura pública otorgada el día 30 de diciembre de 1993 ante el notario vigésimo primero de Guayaquil, inscrita en el registro mercantil de este cantón el 25 de febrero de 1994.

Suscribo autorizado por la junta general.

Atentamente,


Segundo Wong Mayorga
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de **Presidente Ejecutivo** de **CARTONERA ANDINA S.A.** para el cual he sido designado.



de marzo de 1994

RM. 11/2 VIA EL CAMBIO
CALLE 3ra. 419 ENTRE DATILES Y LAS MONEDAS • TELE
GU

030057 • 030070 • MACHALA
030210 • 301017 • 203004 • FAX: 2070 • CASILLA 0673
ECUADOR

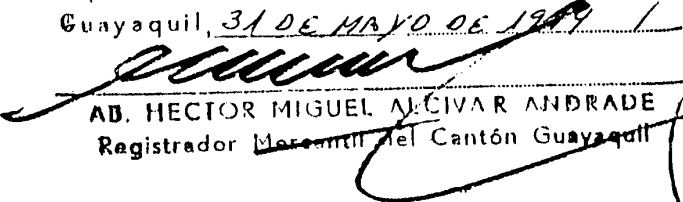
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO ✓

Folio(s) 20004 ✓ Registro Mercantil No.

7238 ✓ Repertorio No. 14654 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 31 DE MAYO DE 1989 ✓


AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ANTONIO ASPIRACION

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.

Valor pagado por este trabajo

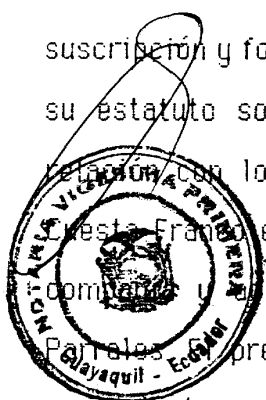
\$1.30.840.00

ANTONIO ASPIRACION

ANTONIO ASPIRACION

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CARTONERA ANDINA S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 18H59, en las oficinas ubicadas en las calles Primera No.414 entre Avenida Principal y Linderos de la ciudadela Miraflores se reúnen los siguientes accionistas de **CARTONERA ANDINA S.A.:** INTERNATIONAL PRODUCTION SUPPLY INC., representada por el señor Ab. Guillermo Cuesta Franco, Econ. Vicente Wong Naranjo Y señor Segundo Wong Mayorga, ambos representados también por el señor Ab. Guillermo Cuesta Franco; e, Ing. Rafael Wong Naranjo. Se encuentra presente la compañía CARIBEX TRADING CORP, domiciliada en la Grand Cayman, British West Indies, representada por el señor Ing. Rafael Wong Naranjo, según poder que se agrega al expediente. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital social pagado, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general, con el objeto de atender los puntos del siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, así como sobre su suscripción y forma de pago; y, 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de su estatuto social; así como cualquier otro punto que tenga directa relación con los anteriores. Preside la sesión el señor Ab. Guillermo Cuesta Franco en su calidad de representante del mayor accionista de la compañía y actúa como secretario el titular señor Dr. Luis Cabezas Parrales. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía elevar su capital suscrito hasta que alcance un monto que refleje la verdadera situación



económica de la misma, razón por la cual propone un aumento de siete mil millones de sucres (S/.7.000'000.000,00), a más del existente, de tal manera que este llegue a quince mil millones de sucres (S/.15.000'000.000,00), incremento que se pagaría íntegramente mediante la compensación de créditos que contra la sociedad tiene la compañía CARIBEX TRADING CORP. Que como este aumento está representado por acciones de libre suscripción, los accionistas podrían hacer uso de su derecho de preferencia o renunciar a él. Todos los accionistas de **CARTONERA ANDINA S.A.**, manifiestan su voluntad de no hacer uso de su derecho preferente y no suscribir acción alguna en el aumento sugerido. Por su parte, CARIBEX TRADING CORP., a través de su representante, expresa su voluntad de suscribir la totalidad de las acciones representativas de este aumento ofreciendo pagarlas totalmente, mediante la compensación de los créditos que tiene a su favor en la compañía. La junta general de accionistas de **CARTONERA ANDINA S.A.**, a continuación y luego de deliberar, decide por unanimidad: 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de siete mil millones sucres (S/.7.000'000.000,00) a más del existente de tal manera que este llegue a quince mil millones de sucres (S/.15.000'000.000,00) mediante la emisión de siete millones (7'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una, las mismas que serán totalmente suscritas e íntegramente pagadas por compensación de los créditos que la compañía adeuda a la sociedad denominada CARIBEX TRADING CORP., 2) Disponer que se realicen los asientos contables respectivos, 3) Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía de tal manera que su texto de ahora en adelante sea el siguiente:

" ARTICULO TERCERO: IMPORTE DEL CAPITAL, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- "EI

5

capital suscrito de la compañía es de quince mil millones de sucres (S/.15.000'000.000,00) divididos en quince millones (15'000.000) de acciones de un mil sucres cada una, todas las cuales son ordinarias; nominativas y con derecho a un voto". 4)

Disponer que los representantes legales de la compañía otorguen la escritura pública correspondiente, realicen cualquier acto y suscriban cualquier documento que sea necesario para la total validez y perfeccionamiento legal del trámite societario. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido la cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 19H40 horas.- f) ING. RAFAEL WONG NARANJO; f) DR. LUIS CABEZAS PARRALES; f) AB. GUILLERMO CUESTA FRANCO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, agosto 5 de 1994.-




Dr. LUIS CABEZAS PARRALES
SECRETARIO

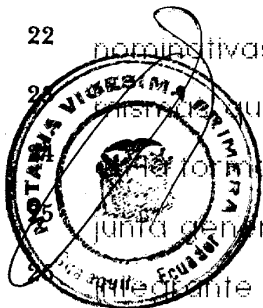
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
JIAZ CASQUETE

1 en el Registro Mercantil el veinticinco de Febrero de mil novecientos
2 noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital suscrito
3 quedando este fijado en la suma de ocho mil millones de sucres
4 (\$/8.000'000.000,00); y, g) La Junta General de Accionistas de
5 CARTONERA ANDINA S.A. celebrada el cinco de Agosto de mil
6 novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital suscrito
7 de la compañía en la suma de siete mil millones de sucres (\$/
8 7.000'000.000,00) a más del existente, de tal manera que el nuevo
9 capital suscrito de la compañía sea de quince mil millones de
10 sucres (\$/ 15.000'000.000,00) .- **TERCERA: DECLARACIONES**
11 **RELATIVAS AL AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION DE LAS**
12 **ACCIONES EN QUE ESTE SE DIVIDE.-** Con estos antecedentes y
13 cumpliendo las disposiciones de la junta general de accionistas de
14 CARTONERA ANDINA S.A., reunida el cinco de Agosto de mil
15 novecientos noventa y cuatro, yo Economista VICENTE WONG
16 NARANJO, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la misma
17 declaro: UNO) Aumentado el capital suscrito de dicha sociedad en
18 la suma de siete mil millones de sucres (\$/7.000'000.000,00) a más
19 del existente, de tal manera que dicho capital sea de quince mil
20 millones de sucres (\$/ 15.000'000.000,00); incremento que se divide
21 en siete millones (7'000.000) de nuevas acciones ordinarias y
22 nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, las
23 que han sido íntegramente suscritas y totalmente pagadas
24 en la forma y modo que constan en la copia certificada del acta de
25 junta general a que he hecho referencia, la misma que forma parte
26 presente de esta escritura; DOS) Reformado el estatuto social de
27 la compañía, en los términos constantes en el acta
28 correspondiente. La compañía suscriptora del aumento está



1 domiciliada en la isla Gran Cayman en British West Indies.-
2 Antleponga, inserte y agregue Usted señor Notario, cuanto sea
3 necesario para garantizar la plena validez legal y
4 perfeccionamiento de esta escritura pública, particularmente la
5 copia de mi nombramiento debidamente inscrito y la copia
6 certificada del acta de junta general de accionistas de la sociedad
7 de fecha cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- f)
8 ilegible.- Abogado **GUILLERMO CUESTA FRANCO**.- Registro número
9 cuatrocientos tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia,
10 la misma que se eleva a Escritura para que surta todos sus
11 efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el
12 Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus
13 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
14 Notario. Doy fe.-

15
16
17
18 Econ. **VICENTE WONG NARANJO**

19 Céd. U. No. **070152220-3** Cert. de Vot. No. **453-040**

20 **CARTONERA ANDINA S.A.**

21 R.U.C. No. **0990672962001**

22
23
24 **EL NOTARIO**

25
26
27 **Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE**

28 Se otorga

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1994 17

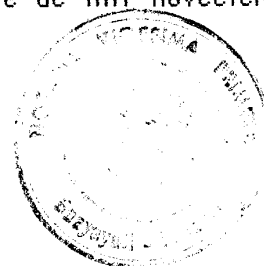
1 gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y
2 firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde
3 a la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA CARTONERA ANDINA S.A.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

5
6
7
8
9
10
11 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
12 Resolución No. 94-2-1-1-0004455, dictada por el Intendente de Compañías
13 de Guayaquil, el 19 de Septiembre de 1994, se tomó nota de la Aprobación,
14 que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura
15 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE
16 HACE LA COMPAÑIA CARTONERA ANDINA S.A., otorgada ante mí, el 30 de
17 Agosto de 1994.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos
18 noventa y cuatro.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



19
20
21
22
23 RAZON :DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
24 aprobación contenida en el articulo cuarto de la
25 resolución # 94-2-1-1-0004455 de fecha 19 de Septiembre
26 de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de
27 Guayaquil, la margen de la matriz de escritura pública
28 de Constitución de la Compañia Anonima " CARTONERA
ANDINA S.A." de fecha 15 de Septiembre de 1983, otorgada
ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora
Norma Plaza de Garcia.-Guayaquil, 22 de Septiembre de
1994.-



Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004455, dictada el 19 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada CAV-TONERA ANDINA S. A., de fojas 26.541 a 26.550, número 3.511 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 30.553 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 19.195 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; 18.861 del mismo Registro de 1.984; 25.531 de igual Registro de 1.987; 31.783 del propio Registro de 1.989; 29.097 del mencionado Registro de 1.990; 15.142 de dicho Registro de 1.991; y, 4.978 del referido Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TÍPICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de la Cámara de Industrias de Guayaquil de la Compañía denominada CANTONERA ANDINA S.A., Guayaquil, Septiembre veintisiete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

